



SESIÓN ORDINARIA 2012

ACUERDO

Nº 188

PETORCA, 13 de noviembre de 2012

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2012, según consta en el acta ordinaria Nº 144, el Concejo municipal de la Comuna de Petorca, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio denominado "CONVENIO DE COLABORACION" entre la Ilustre Municipalidad de Petorca y la Empresa Agrícola Chalaco S.A, Rut: 77.080.860-k , representado por don **FRANCISCO IGNACIO ALAMOS JORDAN**, cédula Nacional de identidad Nº [REDACTED] dicho convenio se sostiene en la mutua colaboración para la atención de los niños (as) de trabajadores (as) de la Empresa, que cumplan con los requisitos de la JUNJI, además del compromiso de que la Empresa realice un aporte a la municipalidad único y total de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) que serán destinados a la cuenta de administración de Fondos JUNJI.

Con el voto a favor del Señor Alcalde y de los siguientes Concejales presentes:

GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO ALCALDE	APRUEBO
SR. RODRIGO CUEVAS VIVANCO	APRUEBO
SR. RENE RODRIGUEZ FREDES	APRUEBO
SR. IGNACIO VILLALOBOS HENRIQUEZ	APRUEBO
SR. PATRICIO ROJAS O'RIAN	APRUEBO
SR. AUGUSTO CORREA CORREA	APRUEBO
SR. JUAN PRADO DIAZ	APRUEBO



ARIEL GARRIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
 - Ley de Transparencia
 - Archivo
- AGH/gsv**